

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PLAN AUTONÓMICO DE APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR ALERGIAS E INTOLERANCIAS ALIMENTARIAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4300-0020]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0020, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a Plan Autonómico de Apoyo a las personas afectadas por alergias e intolerancias alimentarias.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de octubre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0020]

El Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La incidencia entre la población de alergias e intolerancias de origen alimentario ha experimentado un notable incremento durante los últimos años. Según datos disponibles del estudio EuroPrevall publicado en 2011 y promovido por la Unión Europea, entre el 6% y el 8% de la población infantil, y alrededor del 3% de la población adulta, tanto en España como en Europa, está afectada por las alergias e intolerancias alimentarias.

Este grave problema de salud requiere la actuación de las actuaciones sanitarias de España y del resto de la Unión Europea y, de hecho, el coste sanitario de la alergia a alimentos puede duplicar e incluso triplicar el coste económico asociado al tratamiento de la población alérgica.

En este sentido, en la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria 2012-2022, se señala la importancia de desarrollar acciones de apoyo a los grupos de población alérgicos e intolerantes a alimentos. La Asociación Española de Alérgicos a Alimentos (APENAA) demandan la elaboración de un plan específico de apoyo a este colectivo que incluya desde aspectos de prevención hasta de etiquetado, así como mayores garantías en los sistemas de información y control de alérgenos en los alimentos.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a que:

Primero: Elabore un Plan Autonómico de Apoyo a las Personas Afectadas por alergias e intolerancias alimentarias, en cuya elaboración debe tenerse en cuenta a todos los sectores implicados, como sociedades científicas, especialistas y asociaciones de afectados, que incluya la realización de actuaciones concretas en materia de información, asesoramiento

y apoyo a las personas afectadas por alergias e intolerancias alimentarias, así como la sensibilización social respecto a la prevalencia y las implicaciones de las mismas.

Segundo: Incorpore, con criterio transversal, la prevalencia de las alergias e intolerancias alimentarias en las políticas autonómicas de prevención y promoción de la salud pública, así como se contemple tal circunstancia en los criterios de valoración de los programas de apoyo y de las líneas de ayudas que se desarrollen en los ámbitos de la salud y de los servicios sociales.

Santander, a 28 de octubre de 2015

Fdo: Rubén Gómez González. Portavoz Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos."